

jueves 10 de septiembre de 2020

## EL AYUNTAMIENTO REDOBLA SUS RECURSOS EN LA VUELTA AL COLE



Como información de interés, el Ayuntamiento de Bormujos hace saber que se están realizando las competencias municipales en materia educativa, que son la limpieza, mantenimiento y conservación de edificios escolares, como se ha venido haciendo todos los años anteriores.

Esto se aplica a los colegios de Educación Primaria, no a los Institutos, que son competencia de la Comunidad Autónoma, como educación no

obligatoria, aunque el ayuntamiento lo realizará este curso escolar en los IES también.

Este curso, además ante la situación actual derivada del COVID-19, el Ayuntamiento está colaborando con la Junta de Andalucía, que es la Administración competente en Educación, llevando a cabo las siguientes tareas, que no son de obligado cumplimiento por el Consistorio:

- Desinfección de los exteriores y de los patios de recreo de los cuatro colegios y los dos institutos con la compra de un dispositivo de cuatro máquinas de agua ionizada y entrega de 300 pulverizadores individuales, así como un total de 500 litros del propio agua ionizada (tratamiento inocuo como biocida).
- Garantía de la limpieza adaptando este servicio a las nuevas necesidades de espacios.
- Mudanzas y eliminación de más mil unidades de mobiliario, que son propiedad de los centros escolares, no del Ayuntamiento.
- Elaboración de cartelería de señalización con 17 plantillas indicativas de seguridad, respecto a la normativa COVID-19, así como la compra de estos carteles y su colocación. Impresión y plastificación de 600 carteles por parte del Ayuntamiento.
- Colocación de 75 dispensadores de gel hidroalcohólico, que han adquirido los centros.
- Mamparas para asegurar la distancia social entre el personal docente.



- Más de 200 vallas de obra para la separación de patios de recreo.
- Contratación de cuatro personas de mantenimiento para la adecuación de los colegios a las medidas de seguridad en los centros escolares de la Junta de Andalucía.
- Adecuación de espacios para adaptarse a la nueva normalidad: arreglo de desperfectos, labores de desbroce, podas y mantenimiento de lugares de recreo de cada CEIP.

Para más información >> [INFORME JURÍDICO](#) [

/export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/34.-Inf-COMPETENCIAS-MUNICIPALES-C  
]